

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 3

GOBIERNO REGIONAL DE
HUÁNUCO

Lima, Julio 2016



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO..... 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS 10

I. ANTECEDENTES 11

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED 12

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 12

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 12

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA..... 41

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA 55

IV. CONCLUSIONES 57

V. RECOMENDACIONES 58

ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Huánuco al FED 60



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Huánuco firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por la cuarta adenda al CAD, hasta el día 31 de mayo, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 3. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 26 criterios evaluados 13 se han cumplido, 01 de los cuales, volverá a ser evaluado en la segunda verificación para su aprobación final; 13 criterios muestran observaciones, siendo 02 de ellos no subsanable. De acuerdo a lo establecido en el CAD, corresponderá transferir al Gobierno regional el 60% del tramo fijo - nivel 3 equivalente a S/. 1'890,000.00.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 3. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 31 de agosto, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
SIII-01 La programación y ejecución presupuestal en bienes y servicios que se muestran en el SIAF se corresponden con la programación de la fase Requerido y la ejecución del Cuadro de necesidades del SIGA	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá completar las siguientes condiciones: 1. Las específicas de gasto de bienes y servicios consignadas como detalle del PIM en el SIAF, corresponden al 80% o más de las específicas de bienes y servicios detalladas en el cuadro de necesidades del SIGA, para los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento. 2. El presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 85% o más del presupuesto certificado en el SIAF al mes de mayo 2016 y el compromiso anual registrado en el SIGA, corresponde al 80% o más del compromiso anual existente en el SIAF al mes de agosto 2016, para bienes y servicios (genérica de gasto 2.3) y activos no financieros (genérica de gasto 2.6) de todos los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.	1era condición: 79% 2da condición: N.D.	NO Cumple con el compromiso en la primera verificación. Este compromiso volverá a ser evaluado en la segunda verificación, para el cumplimiento final.	



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SIII-02	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 95% de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	92.9%	NO Cumple con el compromiso en la primera verificación. Este compromiso volverá a ser evaluado en la segunda verificación, para el cumplimiento final.
SIII-03	Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	No menos de 75% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	95%	SI Cumple con el compromiso en la primera verificación. Este compromiso volverá a ser evaluado en la segunda verificación, para el cumplimiento final.
SIII-04	IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad adecuada de micronutrientes.	No menos del 95% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, tiene micronutrientes para suplir al menos 2 meses de su consumo promedio observado en los últimos seis meses, durante el periodo de seguimiento (febrero 2016 a mayo 2016) según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.	- Febrero 2016: 99,3% - Marzo 2016: 99,3% - Abril 2016: 99,3% - Mayo 2016: 100,0%	SI Cumple con el compromiso
SIII-05	El Gobierno Regional planifica, programa y ejecuta presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS.	El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al menos 70% del monto total estimado, en la primera verificación y 90% en la subsanación. Se verificará: Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016), a partir del aplicativo de la CENARES. Compromiso presupuestal en SIAF-SIGA	Compromiso Anual SIAF: 9% Compromiso SIGA: 9%	NO Cumple con el compromiso
SIII-06	Personal asistencial que registra atenciones en las IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente	No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 70% de ellos, que registra atenciones en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en	75%	SI Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento	Observaciones
	identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPD).	el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPD).		
SIII-07	IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	<p>Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:</p> <p>100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <p>El 100% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores. No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.</p> <p>No menos de 80% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.</p> <p>Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para la verificación del criterio.</p>	26%	NO Cumple con el compromiso
SIII-08	Disponibilidad de un padrón nominado de egresos hospitalarios a nivel regional.	El Gobierno regional implementa y actualiza el registro nominal de egresos hospitalarios en 05 IPRESS alcanzando el 80% de registros nominales actualizados respecto al registro consolidado de egresos hospitalarios.	01	NO Cumple con el compromiso
SIII-09	IPRESS reportan información a través de HIS-MINSA.	El Gobierno regional implementa el reporte de atenciones a través del HIS-MINSA, en sus modalidades online u offline, en 130 establecimientos de salud activos según el RENIPRESS, asegurando que la cantidad de atenciones, reportadas usando este sistema,	58	NO Cumple con el compromiso



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		equivale al 90% o más de su producción habitual.		
SIII-10	Recién nacidos procedentes de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, están inscritos en el Sistema de registro de nacimientos en línea.	82% de recién nacidos beneficiarios del Seguro integral de salud (SIS), cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo (CNV) haciendo uso del Sistema de registro de nacimientos en línea.	84%	SI Cumple con el compromiso
SIII-11	Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 92% o más de niñas y niños nacidos en establecimientos de salud, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNVe) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	97%	SI Cumple con el compromiso
SIII-12	El Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad, centros poblados e IPRESS.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - 95% o más registros cuentan con datos de CCPP e IPRESS de atención de la niña o niño. - 65% de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad. 	Condición 1: 98% Condición 2: 65%	SI Cumple con el compromiso
SIII-13	Implementación regional de herramientas para el seguimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.	El Gobierno Regional procesa información, elabora y publica reportes mensuales sobre disponibilidad de equipos, distribución y ejecución presupuestal de bienes y servicios priorizados, para la realización de actividades relacionadas al PAN y SMN, así como, reportes de seguimiento de las metas de cobertura.	06 reportes publicados en la página web del Gobierno Regional	SI Cumple con el compromiso
SIII-14	FUA digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención en IPRESS de distritos de los quintiles de 1 y 2 de pobreza.	40% o más de los Formatos únicos de atención (FUA) de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental, son digitados en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención.	41%	SI Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EIII-01	Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del 93% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.	10%	NO Cumple con el compromiso
EIII-02	Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos del 97% de niños, niñas del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de Quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado	100%	SI Cumple con el compromiso
EIII-03	Programas no escolarizados de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro actualizado en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.	No menos de 90% de los programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre del 2015 están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2016.	99%	SI Cumple con el compromiso
EIII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.	89%	NO Cumple con el compromiso
EIII-05	Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NeXus, con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.	No menos del 90% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.	98%	SI Cumple con el compromiso
EIII-06	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que recibieron los cuadernos de trabajo.	No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2, que recibieron cuadernos de trabajo.	85%	NO Cumple con el compromiso



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EIII-07	Ejecución presupuestal en adquisición de material fungible sustentada por órdenes de compra del SIGA.	No menos del 95% del PIA regional asignado para la adquisición de material fungible, es ejecutado (a nivel de devengado) y sustentado por órdenes de compra del SIGA.	95%	SI Cumple con el compromiso
EIII-08	Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora para su conciliación contable.	No menos del 70% de instituciones educativas tiene registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.	28%	NO Cumple con el compromiso
EIII-09	Programación presupuestal comprometida para el pago de propinas a promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de Educación Básica Regular (EBR).	100% del PIA para el pago de propinas de promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, cuenta con programación presupuestal comprometida, al 30 de abril 2016.	77%	NO Cumple con el compromiso
EIII-10	Presupuesto para el pago de servicios básicos en IIEE de nivel inicial certificado al 100%	100% del PIA para el pago de servicios básicos, de las instituciones educativas del nivel inicial, cuenta con certificación presupuestal al 30 de marzo 2016.	100%	SI Cumple con el compromiso
EIII-11	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	2%	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
Criterios		Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento	Observaciones
AIII-01	Distritos ubicados en los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua al 100% de sus centros poblados.	No menos de 22 distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información del 100% de sus centros poblados sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	10	NO Cumple con el compromiso



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RENIPRESS	:	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Huánuco suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante el primer año de implementación del FED, el Gobierno Regional de Huánuco logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 95% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 5 metas de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas hasta diciembre 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD. Durante el segundo año de implementación del FED, el Gobierno Regional de Huánuco logró cumplir con 85% de los compromisos de gestión del nivel 2 y 5 metas de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas hasta diciembre 2015, completando de esta manera el segundo año de vigencia del CAD.

El día 28 de marzo del 2016 se suscribe la cuarta adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 3, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el tercer año de implementación del CAD.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el Gobierno Regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.



En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.



En cumplimiento los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Huánuco envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 3 mediante Oficio N° 111-2016-GRH/GGR, el cual fue recibido el 30 de mayo del 2016. Asimismo en cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento del FED, el equipo técnico elabora el presente informe de verificación del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 3.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 111-2016-GRH/GGR, con fecha 26 de mayo del 2016, el Gobierno Regional de Huánuco, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 01 informe anillado otro un bloque con grapa y 04 DVD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La cuarta adenda al Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión Nivel 3a ser cumplidos en el tercer año de implementación. En el primer y segundo año de implementación se han verificado los compromisos de gestión Nivel 0, Nivel 1 y Nivel 2. A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 3:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Criterio SIII-01:

La programación y ejecución presupuestal en bienes y servicios que se muestran en el SIAF se corresponden con la programación de la fase Requerido y la ejecución del Cuadro de necesidades del SIGA.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá completar las siguientes condiciones:

1. Las específicas de gasto de bienes y servicios consignadas como detalle del PIM en el SIAF, corresponden al 80% o más de las específicas de bienes y servicios detalladas en el cuadro de necesidades del SIGA, para los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.
2. El presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 85% o más del presupuesto certificado en el SIAF al mes de mayo 2016 y el compromiso anual registrado en el SIGA, corresponde al 80% o más del compromiso anual existente en el SIAF al mes de agosto 2016, para bienes y servicios (genérica de gasto 2.3) y activos no financieros (genérica de gasto 2.6) de todos los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado, usando las siguientes fuentes de información:

Primera condición:

- Base de datos del PIM 2016 del SIAF al 30 de Mayo 2016, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, por toda fuente de financiamiento.
- Base de datos del cuadro de necesidades de la fase requerido 2016 registrado en el SIGA en la genérica bienes y servicios de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.



Segunda condición

- Data SIAF al 30 de Mayo 2016 (Cubo), con el presupuesto certificado al mes de mayo, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros del PIM a nivel de todos los Programas Presupuestales de salud por toda fuente de financiamiento.

Base de datos SIGA enviada por la región con información de certificación presupuestal en el PAO actualizado al mes de mayo de todos los Programas Presupuestales en la genérica 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, por toda fuente de financiamiento.

A partir de las fuentes de información señaladas, se realizan los siguientes procedimientos:

Primera condición:

Paso 1: Se identifica en el PIM del SIAF las específicas de gasto (EG) existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios) por toda fuente de financiamiento, para el Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

Paso 2: Se identifica en el cuadro de necesidades 2016 del SIGA, en la fase requerido, las específicas de gasto (EG) existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

En esta evaluación se excluyen las EG no programables en el SIGA por no encontrarse en los "Kit" de los programas presupuestales, estas EG son:

- 03.02.01.02.03. Viáticos y fletes por cambio de colocación
- 03.02.07.02.07. Servicios complementarios de salud
- 03.02.06.04.01. Gastos por prestaciones de salud
- 03.02.07.02.99. Otros servicios similares
- 03.02.06.03.01. Seguro de vida
- 03.02.08.01.02. Contribuciones a Es salud de CAS.

Paso 3: Se establece para cada Unidad Ejecutora, el porcentaje de coincidencia de EG entre SIGA y SIAF. El numerador es la cantidad de EG coincidentes entre el SIAF y el cuadro de necesidades del SIGA. El denominador es el total de EG registradas en el PIM del SIAF, en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

- Se requiere un porcentaje de coincidencia de EG de 80% o más para continuar con la verificación de la segunda condición del compromiso.

Cuadro SIII-01.1: Consistencia de Específicas de Gasto en bienes y Servicios SIAF Y SIGA del PAN y SMN.

UNIDAD EJECUTORA	PIM	IMPORTE_SIG A	N° TOTAL EG SIAF	N° TOTAL EG SIGA	N° TOTAL EG CONSI STENCIA	%CONS ISTENCIA	MET A	NIVEL DE CUMPLIMIE NTO
0810 SALUD HUANUCO	5.319.547	5.787.068	22	24	18	82%	80%	79%
0811 SALUD TINGO MARIA	4.220.400	38.611.136	29	39	24	83%		
0812 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	2.785.819	12.331.375	27	21	18	67%		



UNIDAD EJECUTORA	PIM	IMPORTE_SIG A	N° TOTAL EG SIAF	N° TOTAL EG SIGA	N° TOTAL EG CONSISTENCIA	%CONSISTENCIA	MET A	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1110 SALUD LEONCIO PRADO	7.466.646	18.182.553	28	23	19	68%		
1247 RED DE SALUD HUANUCO	9.610.851	129.883.646	30	35	25	83%		
1454 SALUD HUAMALIES	3.699.475	23.498.936	27	35	23	85%		
1455 SALUD DOS DE MAYO	4.159.230	10.304.104	29	36	25	86%		
448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	37.261.968	238.598.818	192	213	152	79%		

Fuente: SIAF30 Mayo 2016. Cuadro De Necesidades Fase Requerido 2016 SIGA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos presentados, el total de EG registradas en el PIM del SIAF en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para el PAN y SMN, son en total 192 de las cuales 152 son consistentes entre SIGA y SIAF que corresponde al 79%. Por tanto, no logra la meta establecida en la primera condición como se constata en el Cuadro SIII-01.1.

De acuerdo al resultado, no corresponde seguir evaluando la segunda condición.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***no ha cumplido el compromiso SIII-01***. Este compromiso volverá a ser evaluado en segunda verificación, para el cumplimiento final.

Criterio SIII-02:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de 95% de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de Salud:



Paso 1: En la opción Plan anual de obtención (PAO) actualizado del SIGA logístico de cada UE, se ha verificado la existencia de programación presupuestal certificada para la compra de los insumos priorizados del PAN (CRED, Vacunas y suplemento de hierro) y SMN (APN), según la fecha establecida para la entrega del informe de evaluación.

- La verificación se realiza sobre el consolidado regional, considerando la programación de todas las UE, con excepción de las UE Hospitales.
- Esta medición se ha realizado tomando como referencia, la fecha establecida para enviar el informe de la Primera Verificación.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SIII-01.1, de 16 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 13 insumos obligatorios cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 92.9% del estándar.

Cuadro SIII-01.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

01: ALGODÓN HIDROFILO	1
02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	1
03: PAPEL TOALLA	1
04: BOLSA DE POLIETILENO	1
05: HISTORIA CLINICA	1
06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	1
07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	1
08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	1
09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	0
10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	1
11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	1
12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	0
13: MICROCUBETA DESCARTABLE	1
14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	1
15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	1
16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	1
LINEA DE BASE	ND
META PROGRAMADA	95%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED	92.9%

Fuente: SIGA ML – Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SIII-01.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE.



Cuadro SIII-01.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
0810 SALUD HUANUCO	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	85,7
0811 SALUD TINGO MARIA	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	64,3
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	85,7
1110 SALUD LEONCIO PRADO	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	35,7
1247 RED DE SALUD HUANUCO	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	35,7
1454 SALUD HUAMALÉS	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	35,7
1455 SALUD DOS DE MAYO	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	35,7

Fuente: SIGA ML- Mayo 2016
Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco **no alcanzó** la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SIII-02 en la primera verificación.** Este compromiso volverá a ser evaluado en la segunda verificación, para el cumplimiento final.



Criterio SIII-03:

Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Definición Operacional:

No menos de 75% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.



Análisis del cumplimiento del criterio:

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se ha realizado los siguientes pasos:

Paso 1: Se ha identificado en el módulo de patrimonio del SIGA las IPRESS, ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que tienen registradas sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Cuadro SIII-03.1: IPRESS de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2016

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° IPRESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición previa
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	148	0	148	100%	100%

Fuente: SIGA MP. Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Se verifica la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN según el estándar definido, a partir de la información del módulo de patrimonio del SIGA. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Cuadro SIII-03.2: IPRESS con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
1110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	5	5	100%
1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	76	74	97%
1454 SALUD HUAMALÍES	25	25	100%
1455 SALUD DOS DE MAYO	42	40	95%
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	148	144	97%

Fuente: SIGA MP-ML- Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SIII-03.2 se observa que, en el departamento de Huánuco, 144 de 148 IPRESS ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 3: Porcentaje de IPRESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad



por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201605.dbf) con información al mes de Mayo 2016.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Mayo:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 MI
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa sólo con el stock existente al mes de Mayo, considerando que por su tipo de presentación, permiten a la IPRESS realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con LANCETAS (niño, adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a micro cubetas desde la categoría I-3 para adelante), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Cuadro SIII-03.3: IPRESS con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
1110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	5	5	100%
1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	76	75	99%
1454 SALUD HUAMALÍES	25	23	92%
1455 SALUD DOS DE MAYO	42	41	98%
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	148	144	97%

Fuente: SISMED- Marzo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Huánuco, 144 IPRESS (97%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SIII-03.3).



Paso 4: Se determina el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente y según estándares preestablecidos.

Cuadro SIII-03.4: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS	N° de IPRESS cumplen	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programa da	Resultado alcanzado
1110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	5	5	100%	48%	75%	95%
1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	76	73	96%			
1454 SALUD HUAMALÍES	25	23	92%			
1455 SALUD DOS DE MAYO	42	39	93%			
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	148	140	95%			

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED - -- Marzo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión

El Gobierno Regional de Huánuco alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***sí ha cumplido el compromiso SIII-03 en primera verificación.*** Este compromiso volverá a ser evaluado en segunda verificación, para el cumplimiento final.

Criterio SIII-04:

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad adecuada de micronutrientes.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, tiene micronutrientes para suplir al menos 2 meses de su consumo promedio observado en los últimos seis meses, durante el periodo de seguimiento (febrero 2016 a mayo 2016) según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determinó dos valores: i) El stock (S) de MN reportado por la IPRESS mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MN por IPRESS.

Paso 2: Se determinó el consumo promedio (CP) de MN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determinó la cantidad mensual de sobrecitos de MN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, fueron entregadas a las IPRESS (D).

Paso 4: Se determinó la "disponibilidad adecuada" (DA) del MN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 5: A continuación, se estimó la proporción de IPRESS que cumplen con el criterio (2 o más meses de DA).



Paso 6: Se da por cumplido el compromiso cuando el 95% o más de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, dispone de MN para suplir 2 o más meses de su consumo promedio, durante tres de cuatro meses continuos

De manera excepcional se admitirá una cobertura inferior al 95% de IPRESS en 01 (un) mes de seguimiento. El incumplimiento de 2 o más meses se considera como criterio no logrado.

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de CENARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al micronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por IPRESS.
- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por IPRESS.

A continuación se muestra el cuadro SIII-04.01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora:

Cuadro SIII-04.1: Disponibilidad adecuada de Micronutrientes por Unidades Ejecutoras y Gobierno Regional

Unidad Ejecutora	RENIPRESS	Febrero 2016		Marzo 2016		Abril 2016		Mayo 2016	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	5	5	100,0	5	100,0	5	100,0	5	100,0
1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	76	76	100,0	75	98,7	75	98,7	76	100,0
1454 SALUD HUAMALÍES	25	24	96,0	25	100,0	25	100,0	25	100,0
1455 SALUD DOS DE MAYO	42	42	100,0	42	100,0	42	100,0	42	100,0
448 GR HUANUCO	148	147	99,3	147	99,3	147	99,3	148	100,0

Fuente: CENARES –SISMED para los periodos de Febrero 2016, Marzo 2016, Abril 2016 y Mayo 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SIII-04.02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SIII-04.2: Resultados de la disponibilidad de Micronutrientes en IPRESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado mensual alcanzado
N.D.	95%	- Febrero 2016: 99,3% - Marzo 2016: 99,3% - Abril 2016: 99,3% - Mayo 2016: 100,0%

Fuente: CENARES –SISMED para los periodos de Febrero 2016, Marzo 2016, Abril 2016 y Mayo 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro SIII-04.02 se constata que en los cuatro meses evaluados la región ha logrado garantizar la disponibilidad adecuada de Micronutrientes, de acuerdo a la definición operacional del compromiso.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco alcanzó la meta establecida, por lo tanto, si ha cumplido el compromiso SIII-04.



Criterio SIII-05:

El Gobierno Regional planifica, programa y ejecuta presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al menos 70% del monto total estimado, en la primera verificación y 90% en la subsanación.

Se verificará: Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016), a partir del aplicativo de la CENARES.

Compromiso presupuestal en SIAF-SIGA

Análisis del cumplimiento del criterio:

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por CENARES – MINSA, a través del oficio N° 599-2016-CENARES/MINSA de fecha 28/06/2016. Para efectos del compromiso presupuestal se constató con los datos del SIAF al 30 de mayo 2016 y data SIGA enviada por las regiones. Con esta consideración se pasó a verificar los siguientes pasos:

Paso 1: Se verifica la actualización del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos” correspondiente al año 2016. El plan incluye las rutas de distribución (desde los almacenes y sub almacenes al 100% de los Establecimientos de salud), el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible. La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo del CENARES: “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro de distribución de rutas”. Informe que debe ser remitido por CENARES – MINSA.

Paso 2: Se verifica la asignación y ejecución del presupuesto para la implementación del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Para ello se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

- Los bienes y servicios previstos para la ejecución del “plan de distribución”, deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo CENARES “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro PAAC”. CENARES elabora un informe referido a esta verificación.
- El presupuesto a considerar en el financiamiento del plan de distribución de medicamentos, deberá tomar en consideración las normas vigentes específicas emitidas por el MINSA/SIS, para la distribución de medicamentos e insumos desde el año 2015 hasta el 30 de Marzo 2016.
- En la fecha establecida para enviar el informe de cumplimiento del CAD (31 de mayo 2016), se verifica el compromiso presupuestal en el SIAF y SIGA, para los clasificadores de gasto: Transporte, traslado de carga, bienes y materiales (2.3.2 7 11 2) y combustible y carburantes (2.3.1 3 1 1). El compromiso anual debe corresponder mínimamente al 70% del costo total del Plan de Distribución.

Según el informe de CENARES MINSA, el Gobierno Regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SIII-05.1



Cuadro SIII-05.1: Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos y registro PAAC - CENARES MINSA

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición previa
Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos 2016. El plan incluye las rutas de distribución, el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible	Cuenta con el Plan. Programa el 100 % de las IPRESS. El costo total indica S/. 399490 nuevos soles		Cumple
Los bienes y servicios previstos para la ejecución del "Plan de Distribución", deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). Registro PAAC.	Monto: S/. 399490 nuevos soles		Cumple

Fuente: Oficio N° 599-2016-CENARES/MINSA de fecha 28/06/2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según se observa en el cuadro 5.2 el GR de Huánuco, muestra un compromiso anual en el SIAF y en el SIGA de 9% respecto al costo total del plan de distribución. En ambos casos los valores se encuentran por debajo de la meta propuesta.

Los montos del compromiso anual se evalúan en las categorías presupuestales (Programa/Sin Programa), incluidos en los informes de cumplimiento enviado por la región.

Cuadro SIII-05.2: Compromiso Anual en SIGA y SIAF

Detalle de específicas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	Compromiso Anual-SIAF	% Compromiso Anual-SIAF	Compromiso Anual-SIGA	% Compromiso Anual-SIGA	Meta Compromiso Anual SIAF/SIGA	Cumplimiento
2.3. 2 7.11 2	354300	-	0 %	-	0 %	70%	No Cumple
2.3. 1 3. 1 1	45190	36176	80 %	36176	80 %		
Total	399490	-	9 %	-	9 %		

Fuente: (*) Oficio N° 599-2016-CENARES/MINSA de fecha 28/06/2016.

SIGA-SIAF mayo 2016.



Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SIII-05.**



Criterio SIII-06:

Personal asistencial que registra atenciones en las IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCP).

Definición Operacional:

No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 70% de ellos, que registra atenciones en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCP).



Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **Compromiso SIII-06:** Consistente en las siguientes archivos:



Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal en los establecimientos de salud, ubicados en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza regional, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución. Permite evaluar de manera indirecta la implementación de diversos procesos de planificación, programación y distribución de recursos que permitan el registro del personal en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCCP–SIAF). Asimismo, permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

Para la medición del indicador, se identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS, a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. En la base de datos MCCP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mismo periodo, también a través de su número de DNI.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², según lo establecido en la ficha técnica del compromiso, se realiza su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, a partir de los datos reportados por el Gobierno Regional, como parte de su informe de cumplimiento de compromisos.

De manera complementaria, se restó de la verificación al personal que siendo SERUMS a cargo del nivel nacional, no se encuentra registrado en el MCCP. Para este procedimiento se utilizó la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA) del personal SERUMS, actualizada al mes de Mayo 2016 y proporcionada por la Oficina General de Recursos Humanos del MINSA.

Resultados y análisis

Paso 1: Se verifica la validez del número de DNI que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dgerp.mef.gob.pe/airhsp/>

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) sus modificaciones posteriores.



Para el cálculo del indicador 1: (% de DNI valido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

Cuadro SIII-06.1: Validación de DNI del personal de salud (Feb– Abr2016)

DNI en HIS Feb a Abr 2016				% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS (Total regional)	Meta CAD	Resultado
Resto de distritos		Distritos quintil 1 y 2 de pobreza				
No válidos	Válidos	No válidos	Válidos			
112	1725	62	1135	94%	80%	Cumple

Fuente: HIS regional, PLH-SERUMS (MINSA), Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC).

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

Paso 2: Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP) del SIAF, en los meses de verificación.

Para el cálculo del indicador 2: (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

Cuadro SIII-06.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCP (Feb – Abr 2016)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI válido	DNI + MCP	%	Total DNI válido	DNI + MCP	%
1677	1391	83%	1102	821	75%

Fuente: HIS regional, MCP-SIAF (DGRP-MEF), PLH-SERUMS (MINSA), Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC).

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. Para la estimación del indicador se restó al personal SERUMS-MINSA que no se registra en MCP y al personal contratado CLAS informado por la DIRESA.

Cuadro SIII-06.3: Análisis de cumplimiento del compromiso

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel de cumplimiento Primera verificación	Conclusión
Huánuco	51%	70%	75%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco superó la meta establecida, por lo tanto, ***si ha cumplido el compromiso SIII-06.***



Criterio SIII-07:

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
- El 100% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
- No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
- No menos de 80% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para la verificación del criterio.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica:

Sub Criterio SIII-07.1: Registro de Metas Físicas

Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos “Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa” y “Atención a la gestante” de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de mayo. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtuvo el siguiente resultado.

**Cuadro SIII-07.1: IPRESS con registro de meta física en el SIGA
Productos priorizados PAN y SMN**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1110 SALUD LEONCIO PRADO	5	5	100%	100%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	76	76		
1454 SALUD HUAMALIES	25	25		
1455 SALUD DOS DE MAYO	42	42		
TOTAL	148	148		

Fuente: SIGA PpR – Mayo 2016
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SIII-07.1.



Sub Criterio SIII-07.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños del padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 15 de mayo. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de metas físicas entre ambos sub productos se obtuvo el siguiente resultado.

Cuadro SIII-07.2: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1110 SALUD LEONCIO PRADO	5	5	5	100%	100%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	76	76	76		100%
1454 SALUD HUAMALIES	25	25	25		100%
1455 SALUD DOS DE MAYO	42	42	42		100%
TOTAL	148	148	148		100%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal – Mayo 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, 148 IPRESS priorizadas cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 100%. Por tanto, logra la meta establecida, como se constata en el Cuadro SIII-07.2.

Sub Criterio SIII-07.3: Consistencia de meta física de Vacunación < 1 año y Atención pre natal reenforcada.

Se verificó que el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se consideró aceptable si no menos del 80 % de las IPRESS tenían metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de metas físicas entre ambos sub productos, se obtuvo el siguiente resultado.

Cuadro SIII-07.3: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenforcada

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.3	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 3
1110 SALUD LEONCIO PRADO	5	5	5	5	80%	100%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	76	76	76	76		100%
1454 SALUD HUAMALIES	25	25	25	25		100%



Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.3	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 3
1455 SALUD DOS DE MAYO	42	42	42	42		100%
TOTAL	148	148	148	148		100%

Fuente: SIGA PpR – Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, las 148 IPRESS priorizadas cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenfocada, lo que corresponde al 100%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SIII-07.3.

Sub Criterio SIII-07.4: Disponibilidad de personal para la atención de niño, niñas y gestantes según meta física.

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE GESTANTES

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
		- Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 periodos de 28 días. Para esta verificación los datos del HIS – MINSa, corresponden a la primera semana del periodo uno (2016) - tercera semana del periodo 3 (2016). Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro SIII-07.4: IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

1era semana del periodo uno (2016) – 3ra semana del periodo 3 (2016)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.3	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.4	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 4
1110 SALUD LEONCIO PRADO	5	5	5	5	2	80%	40%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	76	76	76	76	10		13%
1454 SALUD HUAMALIES	25	25	25	25	6		24%
1455 SALUD DOS DE MAYO	42	42	42	42	20		48%
TOTAL	148	148	148	148	38		26%

Fuente: Base de datos analítica RH_HIS_nacional_201604v0

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 148 IPRESS que cumplen el Sub Criterio SIII-07.3, sólo 38 reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 26%. Por tanto, no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SIII-07.4.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, no ha cumplido el compromiso SIII-07.



Criterio SIII-08:

Disponibilidad de un padrón nominado de egresos hospitalarios a nivel regional.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa y actualiza el registro nominal de egresos hospitalarios en 05 IPRESS alcanzando el 80% de registros nominales actualizados respecto al registro consolidado de egresos hospitalarios.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Paso 1: A partir del registro agrupado (consolidado) de datos hospitalarios del SETI-IPRESS, implementado en el marco de la Resolución de Superintendencia N° 092-2014-SUSALUD/S³, se establece la cantidad de Egresos Hospitalarios por IPRESS para el periodo de evaluación.

Paso 2: A partir del registro nominal de egresos hospitalarios procedentes del SEM, se establece la cantidad de registros nominales por IPRESS para el periodo de evaluación. Para ello, la OGEI elabora una base de datos que acumule los datos nominales, conforme al formato de información (trama) previamente establecido; dicha base de datos, será compartida mediante un ftp con SUSALUD.

Paso 3: Con ambos datos SUSALUD calcula el indicador y emite un informe donde se establece la cantidad de IPRESS que tienen 80% o más registros nominales respecto al consolidado de egresos hospitalarios.

Cuadro SIII-08.1: Registro de IPRES con egresos nominativos y consolidados

CODIGO RENIPRESS	NOMBRE IPRESS	PERIODO	NUMERADOR (Egresos nominados – SEEM)		DENOMINADOR (Egresos consolidados – SETI-IPRESS)		Indicador SIII-09	
			Reportó Si/No	Número de egresos	Reportó Si/No	Número de egresos	>= 80%	¿Cumple la IPRESS? SI=1 NO=0
754	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN	MARZO	NO	0	NO	0	-	0
		ABRIL	NO	-	NO	-	-	0
		MAYO	SI	752	SI	752	100%	1
		CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS (1=CUMPLE TRES MESES CONSECUTIVOS; 0= NO CUMPLE UNO O MÁS MESES DE VERIFICACIÓN)						
756	CARLOS SHOWING FERRARI	MARZO	SI	109	SI	109	100%	1
		ABRIL	SI	111	SI	111	100%	1
		MAYO	SI	97	SI	97	100%	1
		CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS (1=CUMPLE TRES MESES CONSECUTIVOS; 0= NO CUMPLE UNO O MÁS MESES DE VERIFICACIÓN)						
839	LA UNION	MARZO	SI	71	NO	0	-	0
		ABRIL	SI	81	SI	81	100%	1
		MAYO	SI	69	SI	69	100%	1
		CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS (1=CUMPLE TRES MESES CONSECUTIVOS; 0= NO CUMPLE UNO O MÁS MESES DE VERIFICACIÓN)						
887	LLATA	MARZO	SI	44	NO	0	-	0
		ABRIL	SI	72	NO	-	-	0
		MAYO	SI	75	SI	75	100%	1
		CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS (1=CUMPLE TRES MESES CONSECUTIVOS; 0= NO CUMPLE UNO O MÁS MESES DE VERIFICACIÓN)						
932		MARZO	SI	512	NO	0	-	0
		ABRIL	SI	482	NO	-	-	0

³ Resolución de superintendencia N° 092-2014-SUSALUD/S. Aprueban "Reglamento para la Recolección, Transferencia y Difusión de Información de las Prestaciones de Salud generadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y Unidades de Gestión de IPRESS"



CODIGO RENIPRESS	NOMBRE IPRESS	PERIODO	NUMERADOR (Egresos nominados – SEEM)		DENOMINADOR (Egresos consolidados – SETI-IPRESS)		Indicador SIII-09	
			Reportó Si/No	Número de egresos	Reportó Si/No	Número de egresos	>= 80%	¿Cumple la IPRESS? SI=1 NO=0
	HOSPITAL DE TINGO MARIA	MAYO	SI	502	SI	502	100%	1
CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS (1=CUMPLE TRES MESES CONSECUTIVOS; 0= NO CUMPLE UNO O MÁS MESES DE VERIFICACIÓN)								0
N° DE IPRESS QUE CUMPLE CRITERIO								1

Fuente: Información remitida por SUSALUD. Junio 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SIII-08.2: Resumen del cumplimiento del compromiso

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición
El Gobierno regional implementa y actualiza el registro nominal de egresos hospitalarios en 05 IPRESS alcanzando el 80% de registros nominales actualizados respecto al registro consolidado de egresos hospitalarios.	0	5	1

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SIII-08.**

**Criterio SIII-09:
IPRESS reportan información a través de HIS-MINSA.**

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa el reporte de atenciones a través del HIS-MINSA, en sus modalidades online u offline, en 130 establecimientos de salud activos según el RENIPRESS, asegurando que la cantidad de atenciones, reportadas usando este sistema, equivale al 90% o más de su producción habitual.

Paso 1: A partir del informe remitido por la Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI (antes OGEI) del Ministerio de Salud y de la base de datos correspondiente, se determinó la cantidad de IPRESS que remite información de sus prestaciones asistenciales usando el HISMINSA.

El grupo de IPRESS priorizadas para la implementación y uso del HIS-MINSA, se compone de la siguiente manera:

- IPRESS de categorías I-3 o I-4 a nivel regional e
- IPRESS de categorías I-1 o I-2 ubicadas en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza.



Cuadro SIII-09.1: IPRESS que registran atenciones en HISMINSA (mayo 2016)

Grupo de IPRESS	Categoría de la IPRESS						Total
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	
Otras IPRESS	57	38	0	0	1	1	97
IPRESS Priorizadas	64	54	46	5	-	-	169
Total general	121	92	46	5	1	1	266

Fuente: HISMINSA Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Se estableció la cantidad de atenciones registradas en el HIS-MINSA durante el mes de mayo, por cada IPRESS priorizada y se comparó este dato con la producción mensual del año 2015. Se considera que el compromiso ha sido completado cuando la IPRESS priorizada, alcanza el 90% o más de su producción mensual habitual.

Cuadro SIII-09.2: IPRESS priorizadas con 90% o más de su producción mensual en HISMINSA

Categoría de IPRESS	Quintil regional del distrito de la IPRESS					Total
	1	2	3	4	5	
I-1	16	7	-	-	-	23
I-2	13	6	-	-	-	19
I-3	3	4	4	1	2	14
I-4	0	0	0	1	1	2
Total	32	17	4	2	3	58

Fuente: HISMINSA Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. Para el cálculo del indicador se tomó como valor de referencia, el promedio de la producción mensual del 2015, sin considerar el valor máximo de la serie dada la amplia variabilidad de datos.

Cuadro SIII-09.3: Análisis de cumplimiento del compromiso

Departamento	Línea de base	META CAD	Nivel alcanzado en la Primera verificación FED	Resultado
Huánuco	17	130	58	No Cumple

Fuente: Reporte HIS MINSa actualizado a mayo 2016 y remitido por OGTI - MINSa

Conclusión

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SIII-09.**

Criterio SIII-10:
 Recién nacidos procedentes de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, están inscritos en el Sistema de registro de nacimientos en línea.

Definición Operacional:
 82% de recién nacidos beneficiarios del Seguro integral de salud (SIS), cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo (CNV) haciendo uso del Sistema de registro de nacimientos en línea.



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se elabora un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención del parto, asimismo, se extrae información sobre el distrito de afiliación de la madre.

Paso 2: Se obtiene de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y la fecha de nacimiento de la niña/niño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

Paso 3: Usando las variables clave se relacionan ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se establece así la cantidad de partos atendidos y la cantidad de partos que cuentan con CNV, diferenciando el distrito de procedencia de la madre.

- Para la verificación del indicador se considera como resultado alcanzado, el cálculo obtenido para el último mes con datos completos de partos del SIS, dados los plazos para los procesos de actualización de esta fuente de información.
- Como parte del informe de verificación se incluye un reporte sobre la cantidad de IPRESS que registran, durante los tres meses previos a la fecha de verificación, atenciones de partos y entrega de CNV (en línea), a partir de la base de datos correspondiente.

Cuadro SIII-10.1: Porcentaje de recién, cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que cuentan con Certificado de nacido vivo en línea

Departamento	# Partos SIS (Marzo 2016)	# Partos SIS con CNVe (Marzo 2016)	% Partos SIS con CNVe (Marzo 2016)**
HUANUCO	276	232	84%

**= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

Fuente: BASE DE DATOS SIS, DATOS DE ATENCIONES A NIÑOS Y GESTANTE Marzo 2016 a Abril 2016.

BASE DE DATOS CNV 2015 a 2016 (mayo)

BASE DE DATOS DE RENIPRESS (MARZO 2016)

Cuadro SIII-10.2: IPRESS que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea que registraron nacimiento durante el último trimestre

N°	Código RENAES	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?			Condición 3: EE.SS. Emiten CNV en línea en el último trimestre previo a la evaluación		
			Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SI	Nº CNV - Marzo 2016	Nº CNV - Abril 2016	Nº CNV - Mayo 2016
1	933	CASTILLO GRANDE	I-3	24/04/2016	1	n/d	1	14
2	895	MIRAFLORES	I-2	05/04/2016	1	n/d	4	2
3	904	JIRCAN	I-2	23/04/2016	1	n/d	1	5
4	849	MARIAS	I-3	19/04/2016	1	n/d	1	4
5	927	CODO DEL POZUZO	I-3	03/04/2016	1	n/d	9	3
6	848	QUIVILLA	I-3	30/03/2016	1	2	0	0
7	794	CHAULAN	I-3	23/02/2016	1	3	1	
8	823	HUACAR	I-3	23/01/2016	1	10	6	14
9	903	TANTAMAYO	I-2	20/11/2015	1	2	1	0
10	924	YUYAPICHIS	I-3	13/11/2015	1	4	4	5



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3

N°	Código RENAES	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?			Condición 3: EE.SS. Emiten CNV en línea en el último trimestre previo a la evaluación		
			Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	Nº CNV - Marzo 2016	Nº CNV - Abril 2016	Nº CNV - Mayo 2016
11	808	RONDOS	I-3	29/08/2015	1	2	3	0
12	797	MARGOS	I-3	25/08/2015	1	3	1	4
13	782	MOLINO	I-3	13/08/2015	1	15	12	14
14	784	HUARICHACA	I-3	08/08/2015	1	2	9	8
15	912	TOURNAVISTA	I-3	30/07/2015	1		2	3
16	845	PACHAS	I-3	30/07/2015	1	8	9	5
17	793	YARUMAYO	I-3	20/07/2015	1		3	3
18	863	CHUPAN	I-3	18/07/2015	1	14	8	6
19	809	BAÑOS	I-3	13/07/2015	1	6	7	4
20	866	HUACRACHUCO	I-3	12/07/2015	1	4	5	7
21	862	OBAS	I-3	11/07/2015	1	6	6	6
22	967	CACHICOTO	I-3	08/07/2015	1	2	2	1
23	802	JESUS	I-3	02/07/2015	1	0	6	5
24	965	MONZON	I-3	30/06/2015	1	0	3	1
25	787	LAS MORAS	I-3	02/05/2015	1	34	23	28
26	790	HUANCAPALLAC	I-3	25/04/2015	1	1	0	0
27	900	SINGA	I-3	26/03/2015	1	6	2	4
28	775	ACOMAYO	I-3	01/03/2015	1	15	10	13
29	896	CHAVIN DE PARIARCA	I-3	24/01/2015	1	13	9	11
30	765	CHURUBAMBA	I-2	21/01/2015	1	10	20	8
31	952	AUCAYACU	I-4	31/12/2014	1	41	33	41
33	897	JACAS GRANDE	I-2	20/09/2014	1	7	5	6
34	783	TAMBILLO-UMARI	I-3	17/09/2014	1	15	14	9
35	907	PUERTO INCA	I-3	15/09/2014	1	8	23	17
36	779	CHAGLLA	I-3	14/09/2014	1	2	9	12
37	855	CHAVINILLO	I-3	22/08/2014	1	9	10	14
38	831	SAN RAFAEL	I-3	14/08/2014	1	7	12	10
39	764	SANTA MARIA DEL VALLE	I-3	13/08/2014	1	17	18	20
40	877	HUACAYBAMBA	I-3	13/06/2014	1	4	15	8
41	887	LLATA	I-4	29/05/2014	1	24	38	26
42	839	LA UNION	I-4	29/05/2014	1	23	29	19
43	815	AMBO	I-3	09/04/2014	1	35	38	34
44	757	POTRACANCHA	I-3	31/07/2013	1	28	33	32
45	778	PANAO	I-3	25/07/2013	1	24	25	30
46	785	APARICIO POMARES	I-3	23/07/2013	1	42	41	49
47	932	HOSPITAL DE TINGO MARIA	II-1	01/10/2012	1	188	168	156
48	756	CARLOS SHOWING FERRARI	I-4	05/09/2012	1	66	70	50
49	754	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN	II-2	04/09/2012	1	169	195	169
						871	944	880

Fuente: <http://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwteritorio.aspx> - Tabla dinámica CNV en línea - Mar a Mayo del 2016
 Elaboración: Equipo técnico FED

A la fecha de verificación, el Gobierno Regional cuenta con el sistema de registro de nacimientos en línea en 49 IPRESS, los cuales se hallan activas durante los tres últimos meses (marzo a mayo



del 2016).05 de ellos se han implementado en el trimestre evaluado (Castillo Grande, Miraflores, Jircan, Marías y Codo Pozuzo)

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en la adenda al Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SIII-10.3:

Cuadro SIII-10.3: Cumplimiento de la Meta

Indicador	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
% de recién nacidos beneficiarios del Seguro integral de salud (SIS), cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo (CNV) haciendo uso del Sistema de registro de nacimientos en línea.	77%	82%	84%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco superó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso SIII-10.**

Criterio SIII-11:
Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.

Definición Operacional:
El 92% o más de niñas y niños nacidos en establecimientos de salud, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNVe) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.



Procedimiento de verificación

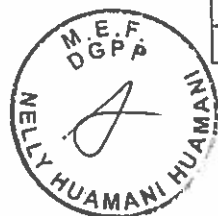
Paso 1: Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en las IPRESS seleccionadas (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

Paso 2: Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA de la IPRESS.

Paso 3: Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA de la IPRESS, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.

Cuadro SIII-11.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por IPRESS

Nombre de IPRESS con CNV y ORA instalados	#Nacimientos c/CNV	#Nacimientos c/inicio DNI<=5 días
00000754 HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN	178	175
00000764 SANTA MARIA DEL VALLE	20	20



Nombre de IPRESS con CNV y ORA instalados	#Nacimientos c/CNV	#Nacimientos c/Inicio DNI<=5 días
00000775 ACOMAYO	13	13
00000778 PANAO	30	29
00000783 TAMBILLO-UMARI	9	9
00000839 LA UNION	19	19
00000855 CHAVINILLO	14	13
00000887 LLATA	27	27
00000932 HOSPITAL DE TINGO MARIA	162	155
00000952 AUCAYACU	41	38

Fuente: Sistema de información del RENIEC, datos mayo del 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SIII-11.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento

DEPARTAMENTO	#Nacimientos c/CNV	#Nacimientos c/Inicio DNI<=5 días	%Nacimientos c/CNV e Inicio DNI_<=5 días
HUANUCO	513	498	97%

Fuente: Sistema de información del RENIEC, datos de mayo del 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SIII-11.3: Cumplimiento de la Meta

Indicador	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
Niños y niñas nacidos en IPRESS que cuentan con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	92%	92%	97%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco superó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso SIII-11.**

Criterio SIII-12:

El Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad, centros poblados e IPRESS.

Definición Operacional:

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes requisitos:

- 95% o más registros cuentan con datos de CCP e IPRESS de atención de la niña o niño.
- 65% de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Paso 1: Se verifica en el padrón nominal suministrado por el RENIEC, la proporción de registros, respecto al total, con datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado de residencia e IPRESS de atención del niño/niña menor de 6 años.



Paso 2: Se establece la proporción distritos a nivel regional que cumplen la relación mayor o igual al 80% de niñas y niños menores de 12 meses de edad sobre el número promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad. Se establece el ratio entre ambos datos expresados en porcentaje.

- Para considerar que se ha cumplido este compromiso, es indispensable alcanzar los porcentajes mínimos en los 02 sub-criterios.

Verificación condición 1:

La verificación del registro de datos en la variable “Centro Poblado e IPRESS”, se realizó en los niños menores de 06 años; teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de mayo de 2016 por RENIEC.

Cuadro SIII-12.01 Número y proporción de niñas/os menores de 06 años con registro de CCPP e IPRESS.

Provincias	N° registros	N° Registro CCPP	% Registro CCPP	N° Registro IPRESS	% Registro IPRESS	N° Registro CCPP e IPRESS	% Registro CCPP e IPRESS	Meta Condición 1	Resultado condición 1
Huánuco	32,189	32,160	100%	32,159	100%	32,132	100%	95%	Si cumple
Ambo	6,046	6,045	100%	6,046	100%	6,045	100%		
Dos de Mayo	4,168	4,159	100%	4,167	100%	4,158	100%		
Huacaybamba	2,023	1,999	99%	2,008	99%	1,991	98%		
Huamalíes	6,600	6,580	100%	6,599	100%	6,580	100%		
Leoncio Prado	15,385	15,369	100%	15,385	100%	15,369	100%		
Marañón	3,517	3,517	100%	3,517	100%	3,517	100%		
Pachitea	7,304	7,304	100%	7,303	100%	7,303	100%		
Puerto Inca	4,642	2,733	59%	4,534	98%	2,714	58%		
Lauricocha	2,285	2,265	99%	2,276	100%	2,260	99%		
Yarowilca	2,731	2,716	99%	2,731	100%	2,716	99%		
Total	86,890	84,847	98%	86,725	100%	84,785	98%		

Fuente: Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 31 de mayo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED



En el cuadro SIII-13.01, se observa que el departamento de Ica tiene registrado en el Padrón Nominal 86,890 niñas y niños < de 6 años; de los cuales el 98% cuentan con registro de la variable “Centro Poblado e IPRESS”, superando de esta manera la meta programada para esta primera condición (95%); vale precisar que de las 11 provincias 10 superaron la meta programada.

Verificación condición 2:

Se verificó por distrito la relación en al menos 80%, entre niñas y niños menores de 12 meses con respecto al promedio de niñas/niños de 2 a 4 años, del padrón nominal al 31 de mayo, teniendo como resultado que 50 de 77 distritos (65%) cumplen con esta condición; alcanzando de esta manera la meta programada de 65%, tal cual se observa en el cuadro SIII-12.02.

Cuadro SIII-12.02 Proporción de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad

Provincia	Número de distritos	Número de distritos con 80% o más de niñas/os < de 12 meses respecto al promedio de niñas/os de 2 a 4 años	% de distritos con 80% o más de niñas/os < de 12 meses respecto al promedio de niñas/os de 2 a 4 años	Meta Condición 2	Resultado condición 2
Ambo	8	7	88%	65%	Si cumple
Dos De Mayo	9	6	67%		
Huacaybamba	4	1	25%		
Huamalíes	11	9	82%		
Huanuco	12	11	92%		



Provincia	Número de distritos	Número de distritos con 80% o más de niñas/os < de 12 meses respecto al promedio de niñas/os de 2 a 4 años	% de distritos con 80% o más de niñas/os < de 12 meses respecto al promedio de niñas/os de 2 a 4 años	Meta Condición 2	Resultado condición 2
Lauricocha	7	2	29%		
Leoncio Prado	6	5	83%		
Marañon	3	1	33%		
Pachitea	4	4	100%		
Puerto Inca	5	0	0%		
Yarowilca	8	4	50%		
Total	77	50	65%		

Fuente: Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 31 de mayo 2016

Elaboración: Equipo técnico FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Como se observa en el cuadro SIII-12.03, la región cumple con el compromiso; al haberse superado las metas programadas en ambas condiciones, tal cual lo exige el compromiso

Cuadro SIII-12.03: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado	Conclusión
- Condición 1: 95% o más registros cuentan con datos de CCPP e IPRESS de atención de la niña o niño.	93%	95%	98%	Sí cumple
- Condición 2: 65% de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	52%	65%	65%	

Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso SIII-12.**

Criterio SIII-13:
Implementación regional de herramientas para el seguimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.

Definición Operacional:
 El Gobierno Regional procesa información, elabora y publica reportes mensuales sobre disponibilidad de equipos, distribución y ejecución presupuestal de bienes y servicios prioritizados, para la realización de actividades relacionadas al PAN y SMN, así como, reportes de seguimiento de las metas de cobertura.

Procedimiento de verificación:

La verificación de este compromiso se realizó mediante al acceso a la página web del Gobierno Regional, donde se evidencio la publicación de los reportes de información del periodo de Abril - Mayo 2016. Se procedió con la captura de la pantalla el último día hábil de cada mes con la finalidad de tener evidencia de su disponibilidad. La meta es lograr tres tipos de reporte, al menos en dos meses del periodo de análisis, haciendo un total de seis.



Paso 1: Se verificó el contenido de los reportes sobre disponibilidad de equipos biomédicos, priorizados para la entrega de los servicios el PAN y SMN, teniendo como fuente de información la base de datos del SIGA Patrimonio; Considerándose básicamente las siguientes variables:

- Detalle de las IPRESS: código RENIPRESS y categoría.
- Clasificación por grupo de equipos y por programa presupuestal.
- Detalle del estado de conservación de los equipos.
- Cantidad de ítems.

Paso 2: Se verificó los reportes de distribución y ejecución presupuestal, en base a la información del SIAF; Considerando que la información contenga las siguientes variables:

- Genérica bienes y servicios.
- Distribución del PIM por específica de gasto en la función salud, según categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento. El reporte debe identificar la específica de gasto: 2.3.2.7.11.2, transporte y traslado de carga, bienes y materiales, detallando la ejecución presupuestal.

Paso 3: Se verificó los reportes de información sobre metas de cobertura, a partir de la base de datos del Seguro Integral de Salud (SIS). En estos la información debe contener las siguientes variables mínimas:

- Número y porcentaje de niñas y niños con CRED de acuerdo con su edad, Vacuna contra el neumococo y rotavirus de acuerdo con su edad y Suplementación con multimicronutrientes de acuerdo con su edad y DNI en niños menores de 1 año.
- Número y porcentaje de niñas y niños menores de 1 año con paquete integrado según criterios FED.
- Número y porcentaje de gestante con paquete integrado según criterios FED.

Los gráficos presentados deben mostrar como mínimo, datos con intervalos mensuales de los últimos 12 meses disponibles.

Análisis del cumplimiento del criterio

Por medio de la página web del Gobierno Regional de Huánuco, se accedió al hipervínculo <http://www.minsa.gob.pe/diresahuanuco/fed.htm>, se constató la existencia de información publicada en los últimos días del mes de Abril y Mayo del 2016.

Según la información registrada los dos reportes de "Disponibilidad de equipos biomédicos" priorizados para la entrega de los productos del PAN y SMN", señalan todas las variables establecidas como se muestra en el Cuadro SIII-13.1. Por tanto, la región cumple con lo solicitado en el paso 1.

Cuadro SIII-13.1: Reporte de disponibilidad de equipos biomédicos priorizados para la entrega de los productos del PAN y SMN

Criterios	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016	Nivel de cumplimiento
Reportes publicados en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación.	Reportes publicados en el mes de Abril y Mayo 2016	Cumple con los dos reportes
el reporte contiene:		
Detalle de IPRESS. Código RENIPRESS y categoría	Contiene las variables establecidas en los reportes de ambos periodos	
Clasificación por grupo de equipos y por Programa Presupuestal		
Detalle del estado de conservación de los equipos		
Cantidad de ítems		

Fuente: Página web del Gobierno Regional de Huánuco
Elaboración: Equipo Técnico FED



Según la información registrada los dos reportes de “Distribución y ejecución presupuestal”, señalan todas las variables establecidas como se muestra en el Cuadro SIII-13.2. Por tanto, la región cumple con lo solicitado en el paso 2.

Cuadro SIII-13.2: Reporte de distribución y ejecución presupuestal

Criterios	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016	Nivel de cumplimiento
Reportes publicados en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Reportes publicados en el mes de Abril y Mayo 2016	Cumple con los dos reportes
el reporte contiene:		
Genérica bienes y servicios	Contiene las variables establecidas en los reportes de ambos periodos	
Distribución del PIM por E.G. (2.3.2.7.11.2).		
Detalle de la ejecución presupuestal Función salud, según categoría presupuestal por toda FF		

Fuente: Página web del Gobierno Regional de Huánuco

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada los dos reportes de “Metas de cobertura”, señalan todas las variables establecidas como se muestra en el Cuadro SIII 13.3. Por tanto, la región cumple con lo solicitado en el paso 3.

Cuadro SIII-13.3: Reporte de metas de cobertura

Criterios	Resultado alcanzado al 31 de Mayo	Nivel de cumplimiento
Reportes publicados en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Reportes publicados en el mes de Abril y Mayo 2016	Cumple con los dos reportes
el reporte contiene:		
N° y % de niñas y niños con CRED de acuerdo con su edad, Vacuna contra el neumococo y rotavirus de acuerdo con su edad y Suplementación con MMN de acuerdo con su edad y DNI, en niños < de 1 año	Contiene las variables establecidas en los reportes de ambos periodos	
N° y % de niñas y niños < de 1 año con paquete integrado según criterios FED		
N° y % de gestante con paquete integrado según criterios FED		

Fuente: Página web del Gobierno Regional de Huánuco

Elaboración: Equipo Técnico FED

Por consiguiente, la región cumple con los seis reportes establecidos.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso SIII-13.**



Criterio SIII-14:
FUA digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención en IPRESS de distritos de los quintiles de 1 y 2 de pobreza.

Definición Operacional:
 40% o más de los Formatos únicos de atención (FUA) de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental, son digitados en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención.



Procedimiento de verificación:

Paso 1: En la base de datos ARFSIS se calcula la cantidad de días transcurridos entre la fecha de atención y la fecha de digitación para cada FUA. A continuación se agrupa estos resultados usando intervalos de 10 días, para establecer el porcentaje digitado en cada uno, respecto al total de formatos digitados en el periodo (mes de verificación).

Cuadro SIII-14.1: Porcentaje de FUAS digitadas hasta los 10 días de realizada la atención, en IPRESS ubicadas en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza

Provincia	Porcentaje FUAS digitada hasta los 10 días de realizada la atención
HUANUCO	23%
AMBO	39%
DOS DE MAYO	64%
HUACAYBAMBA	49%
HUAMALIES	75%
MARAÑON	55%
PACHITEA	22%
LAURICOCHA	12%
YAROWILCA	58%
GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO	41%

Fuente: SIS. Mayo 2016
Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SIII-14.2: Cumplimiento de la Meta

Indicador	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
FUA digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención en IPRESS de distritos de los quintiles de 1 y 2 de pobreza.	22%	40%	41%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso SIII-14.**



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Criterio EIII-01:
Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Definición Operacional:
 No menos del 93% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.

Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento:

Paso 1: Se toma la base de datos del SIAGIE y se identifica el número de nóminas aprobadas para cada IE. Se crea una base de datos por IE que contiene el número de nóminas aprobadas para cada una.

Paso 2: Se crea una base de datos por IE que contiene el número de secciones que tiene cada una según el SIAGIE.

Paso 3: Se une las bases de datos creadas en los pasos 1 y 2, por código modular de la IE.

Paso 4: Se compara el número de nóminas aprobadas con el número de secciones. Si el número de nóminas es igual al número de secciones, se considera que la IE cumple con el criterio. Se crea la variable "cumple" igual a 1 si el número de nóminas aprobadas es igual al número de secciones.

Paso 5: Se calcula el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas que cumplen con el criterio respecto al total existente en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

En el cuadro EIII-01.1, se puede observar el número y porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR por UGEL de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, que cuentan con nómina de matrícula aprobada de acuerdo al número de secciones registrados en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE); en relación al padrón de IIEE regional (Base de datos ESCALE). Al respecto sólo 01 UGEL superó la meta regional, siendo esta la UGEL Lauricocha.

Cuadro EIII-01.1: Nivel de cumplimiento por UGEL del número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas con nómina de matrícula aprobada

UGEL	N° de IIEE sin nómina de matrícula aprobada	N° de IIEE con nómina de matrícula aprobada	Total de IIEE	% de cumplimiento por UE
UGEL Ambo	40	3	43	7%
UGEL Dos de Mayo	100	5	105	5%
UGEL Huacaybamba	35		35	0%



UGEL	N° de IIEE sin nómina de matrícula aprobada	N° de IIEE con nómina de matrícula aprobada	Total de IIEE	% de cumplimiento por UE
UGEL Huamalíes	85		85	0%
UGEL Huánuco	199	13	212	6%
UGEL Lauricocha		7	7	100%
UGEL Leoncio Prado	4		4	0%
UGEL Marañón	11		11	0%
UGEL Pachitea	129	21	150	14%
UGEL Yarowilca	66	28	94	30%
Total General	669	77	746	10%

Fuente: Base de datos SIAGIE al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Como se observa en el cuadro EIII-01.2, solo el 10% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza departamental, cuentan con nómina de matrícula aprobada en el SIAGIE.

Cuadro EIII-01.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Marzo 2016
N.D.	93%	10%

Fuente: Base de datos SIAGIE al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EIII-01.**



Criterio EIII-02:

Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

No menos del 97% de niños, niñas del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de Quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado



Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió las bases de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y devolviendo una base de datos de DNI validados.



Paso 3: Se unió la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el cuadro EIII-02.1, se puede observar el número y porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de los distritos de pobreza quintil 1 y 2 por UGEL, que están registrados en la base de datos del SIAGIE y que cuentan con datos del Documento Nacional de Identidad autenticado y validado.

Cuadro EIII-02.1: Número y porcentaje de niñas y niños con DNI autenticado y validado por Unidad Ejecutora.

UGEL	N° de estudiantes SIN DNI validado	N° de estudiantes CON DNI validado	Total de estudiantes	% de cumplimiento por UGEL
UGEL Ambo		708	708	100%
UGEL Dos de Mayo	2	1386	1388	99.86%
UGEL Huacaybamba		590	590	100%
UGEL Huamalies	1	1480	1481	99.93%
UGEL Huánuco	5	3264	3269	99.85%
UGEL Lauricocha		77	77	100%
UGEL Leoncio Prado		78	78	100%
UGEL Marañón		154	154	100%
UGEL Pachitea	3	2928	2931	99.90%
UGEL Yarowilca		1223	1223	100%
Total General	11	11888	11899	99.91%

Fuente: Base de datos SIAGIE- MINEDU/ Base de datos RENIEC al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Como se observa en el cuadro EIII-02.2, el 100% de niñas y niños registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuentan con DNI autenticado y actualizado, superando la meta programada.

Cuadro EIII-02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	97%	100%

Fuente: Base de datos SIAGIE- MINEDU/ Base de datos RENIEC al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco superó la meta establecida, por lo tanto, ***si ha cumplido el compromiso EIII-02.***



Criterio EIII-03:
Programas no escolarizados de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro actualizado en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Definición Operacional:
 No menos de 90% de los programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre del 2015 están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2016.

Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento

Paso 1: Se identificó el total de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, registrados en el Padrón Nacional de PRONOEI.

Paso 2: Se verificó cuáles de los programas identificados en el paso 1 han sido verificados y actualizados en base a las resoluciones de creación renovación y cierre. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para los programas que hayan sido registrados.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos programas que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el cuadro EIII-03.1, se puede observar por UGEL el porcentaje de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2016.

Cuadro EIII-03.1: Porcentaje de Programas no escolarizados ciclo II de la EBR con Registro actualizado en el Padrón de Instituciones y programas Educativos

UGEL	% de cumplimiento por UGEL
UGEL Ambo	100%
UGEL Dos de Mayo	100%
UGEL Huacaybamba	95%
UGEL Huamallies	100%
UGEL Huánuco	100%
UGEL Lauricocha	100%
UGEL Leoncio Prado	100%
UGEL Marañón	100%
UGEL Pachitea	100%
UGEL Yarowilca	100%
Total General	99%

Fuente: Padrón de Instituciones y Programas Educativos al 31 de Mayo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Como se observa en el cuadro EIII-03.2, el 99% de Programas no Escolarizados del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2016; superando de esta manera la meta programada.



Cuadro EIII-03.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	90%	99%

Fuente: Padrón de Instituciones y Programas Educativos al 31 de Mayo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco superó la meta establecida, por lo tanto **sí ha cumplido el compromiso EIII-03.**

Criterio EIII-04:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.

Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

Numerador:

- Número de docentes registrados con condición laboral “contratado” en el NEXUS y que cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo al 31 de diciembre.

Denominador:

- Número de docentes que se registran con condición laboral “contratado” en el NEXUS.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Se tomó de la base de datos NEXUS a todos los docentes cuya condición laboral es “contratado” en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2. El distrito al que pertenece el docente es el distrito al que pertenece la IE a la que está adscrito.

Paso 2: Para el grupo seleccionado en el paso 1, se verificó las fechas de inicio y de término de su contrato. Si la fecha de inicio es el 1 de marzo y la vigencia hasta el 31 de diciembre, se considera que el docente cumple con el período de contrato.



Paso 3: Se estableció el número de plazas existentes para los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de la región.

Paso 4: Se dividió el total de docentes contratados de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cumplen con el período de contrato (paso 2) entre el total de plazas existentes para este ámbito (paso 3).

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huánuco alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EIII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	90%	89%

Fuente: NEXUS – MINEDU del 31 de Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EIII-04.**

Criterio EIII-05:
Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NeXus, con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Definición Operacional:
 No menos del 90% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.



Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:



Numerador:

- N° de PRONOEI públicos del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cuentan con registro de sus promotoras en el NEXUS.

Denominador:

- Total de PRONOEI públicos del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 90% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras



educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: A partir del padrón de Programas no escolarizados, actualizado al 29 de febrero de 2016, que cuenten con resolución de creación, renovación o cierre, se identificó aquellos que pertenecían a los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

Paso 2: Utilizando el Sistema NEXUS, se creó una base de datos que contenga a las promotoras de programas no escolarizados que han sido registradas, identificándolas con el código modular del programa.

Paso 3: Se cruzaron las bases de datos creadas en los pasos 1 y 2, relacionándolas con el código modular. Se identificó qué programas no escolarizados tienen registrada una promotora en el NEXUS. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para los programas que tienen registrada una promotora y cuya designación tiene como vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre.

Paso 4: Se calculó el porcentaje de programas no escolarizados públicos que cumplen con el criterio respecto del total existente en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huánuco alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EIII-05.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	90%	98%

Fuente: NEXUS – MINEDU al 31 de Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso EIII-05.**

Criterio EIII-06:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva realiza la distribución de los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2, a los que se les distribuye cuadernos de trabajo.

Fuente:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación, la base de datos SIGA– MEF remitidas por las Unidades Ejecutoras del gobierno regional del departamento de Huánuco, consolidada y enviada al equipo técnico del MIDIS – FED, por el Ministerio de Educación.



Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2, a los que se les distribuye cuadernos de trabajo. Se considerará sólo aquellas IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido los cuadernos de trabajo.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguió el siguiente paso:

Paso 1: En la base de datos de SIGA-MEF se filtró a las IIEE o programas del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos con PECOSAS para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IIEE o programa educativo una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE o programas que se encuentran en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huánuco alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EIII-06.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2016
N.D.	90%	85%

Fuente: Base datos SIGA – MEF al 30 de Abril 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EIII-06.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII-06 por UGEL. Se observa que la UGEL Huamalíes obtuvo 0% de cumplimiento.

Cuadro EIII-06.2: Resultados alcanzadas por UGEL

UGEL	% de Cumplimiento
UGEL AMBO	95%
UGEL DOS DE MAYO	100%
UGEL HUÁNUCO	93%
UGEL HUACAYBAMBA	94%
UGEL HUAMALÍES	0%
UGEL LAURICOCHA	100%
UGEL LEONCIO PRADO	100%
UGEL MARAÑON	100%
UGEL PACHITEA	98%
UGEL YAROWILCA	100%

Fuente: Base datos SIGA – MEF 30 de Abril 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EIII-06.**

Criterio EIII-07:

Ejecución presupuestal en adquisición de material fungible sustentada por órdenes de compra del SIGA.

Definición Operacional:

No menos del 95% del PIA regional asignado para la adquisición de material fungible, es ejecutado (a nivel de devengado) y sustentado por órdenes de compra del SIGA.

Fuente:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuentes de verificación, la base de datos del Sistema de Administración Financiera – SIAF a nivel de ejecutado y la base de datos SIGA– MEF remitidas por las Unidades Ejecutoras del gobierno regional del departamento de Huánuco, consolidada y enviada al equipo técnico del MIDIS – FED, por el Ministerio de Educación.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 95% del PIA regional asignado para la adquisición de material fungible, es ejecutado (a nivel de devengado) y sustentado por órdenes de compra del SIGA.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguió el siguiente paso:

Paso 1: Se generó un reporte del SIAF a nivel de específica de gasto identificando la ejecución presupuestal a nivel de devengado.

Paso 2: Se generó reportes del SIGA analizando solo las órdenes de Compra y se filtrando a nivel de específica de gasto.

Paso 3: Se procedió a cruzar el número de órdenes de compra en el SIGA y el SIAF a nivel de valores, fuente de financiamiento y específica de gasto. Estos valores se comparan con el PIA asignado a la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
- Actividad: 5005646 Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de educación básica regular y educación intercultural bilingüe

Paso 4: En los casos que el gobierno regional y sus unidades ejecutoras no han llegado a ejecutar el porcentaje del PIA establecido para el compromiso se verificó si es que existe abastecimiento suficiente para todas las IIEE a partir de los siguientes elementos:

- Stock de almacén al cierre del año 2015 o Inventario Inicial 2016
- Órdenes de compra en el año 2016



Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huánuco alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EIII-07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2016
N.D.	95%	95%

Fuente: Base datos SIGA – MEF y SIAF – MEF al 30 de Abril 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***si ha cumplido el compromiso EIII-07.***

Criterio EIII-08:

Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora para su conciliación contable.

Definición Operacional:

No menos del 70% de instituciones educativas tiene registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.

Fuente:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación los archivos Excel de inventario físico de bienes patrimoniales de cada institución educativa, enviados por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Huánuco, al Ministerio de Educación para su consolidación por región y su envío al equipo técnico del FED – MIDIS.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 70% de instituciones educativas tienen registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificará la existencia de actas de inicio de inventario físico para todas las unidades ejecutoras.

Paso 2: Se verificará el Excel consolidado de la región que contiene la información de bienes patrimoniales levantada en el inventario físico para cada IIEE. Se tomará como válidas las IIEE que cuenten con un estándar mínimo de mobiliario⁴.

Paso 3: Se elaborará un listado de las IIEE consideradas validas en el paso 2 y se cruza según código modular con el padrón de IIEE. Se calcula el porcentaje de IIEE del padrón, que son parte del listado de IIEE válidas.

⁴ Este estándar mínimo ha sido precisado por la Dirección de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación.



Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huánuco alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EIII-08.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	70%	28%

Fuente: Archivos Excel – MINEDU al 31 de Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EIII-08.**

Criterio EIII-09:

Programación presupuestal comprometida para el pago de propinas a promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de Educación Básica Regular (EBR).

Definición Operacional:

100% del PIA para el pago de propinas de promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, cuenta con programación presupuestal comprometida.

Fuente:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF a nivel de compromiso anual al 30 de Abril 2016 y el Padrón de Programas no Escolarizados de Educación Inicial.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, 100% del PIA para el pago de propinas de promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, cuenta con programación presupuestal comprometida.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguió el siguiente paso:

Paso 1: A la fecha de corte se hizo la consulta al SIAF y se verificó el monto comprometido para el pago de propinas de promotoras, el cual se encuentra programado en la cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
- Actividad: 5005628. Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.
- Genérica: 23 Bienes y servicios
- Sub-genérica: 2 Contratación de servicios
- Detalle de sub-genérica: 7. Servicios profesionales y técnicos
- Específica: 5 Practicantes, sesigristas y similares



- Detalle de específica: 4 Animadoras y alfabetizadoras

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huánuco alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EIII-09.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2016
ND	100%	77%

Fuente: Consulta SIAF – MEF al 30 de Abril 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EIII-09.**

Criterio EIII-10:

Presupuesto para el pago de servicios básicos en IIEE de nivel inicial certificado al 100%.

Definición Operacional:

100% del PIA para el pago de servicios básicos, de las instituciones educativas del nivel inicial, cuenta con certificación presupuestal al 31 de marzo 2016.

Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento:

Paso 1: Se identificó la siguiente cadena presupuestal:

- División funcional: 047 Educación Básica
- Grupo funcional: 0103 Educación inicial
- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 300385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas
- Actividad: 5005630 Mantenimiento de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento
- Genérica: 3 Bienes y servicios
- Sub-genérica: 2 Contratación de servicios
- Sub-genérica detalle: 2 Servicios básicos, comunicacionales, publicidad y difusión
- Específica:
 1. Servicios de energía eléctrica, agua y gas:
 - Servicio de suministro de energía eléctrica 2.3.2.2.1.1
 - Servicio de agua y desagüe 2.3.2.2.1.2
 - Servicio de suministro de gas 2.3.2.2.1.3
 2. Servicios de telefonía e internet
 - Servicio de telefonía fija 2.3.2.2.2.2
 - Servicio de Internet 2.3.2.2.2.3



Paso 2: Para la cadena presupuestal identificada, se dividió el monto del presupuesto certificado entre el monto asignado en el PIA.

En el cuadro EIII-10.1, se puede observar la certificación presupuestal del PIA para el pago de servicios básicos; en las específicas 1. Servicios de energía eléctrica, agua y gas y 2. Servicios de telefonía e internet, de las Instituciones Educativas del nivel inicial.

Cuadro EIII-10.1: Certificación presupuestal del PIA para el pago de servicios básicos de las Instituciones Educativas del nivel inicial

Gobierno Regional	Específica 1		Específica 2		Total de Servicios Básicos		% Certificación al 31 de Marzo 2016
	Electricidad agua y gas		Telefonía e Internet		PIA	Certificación	
	PIA	Certificación	PIA	Certificación			
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	339,032	338,272	33,580	33,580	372,612	371,852	100%

Fuente: SIAF-MEF al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED

Como se observa en el cuadro EIII-10.2, el Gobierno Regional certificó el 100% del presupuesto programado en el PIA para el pago de servicios básicos, de las Instituciones Educativas del nivel inicial, alcanzando de esta manera la meta programada.

Cuadro EIII-10.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Marzo 2016
N.D.	100%	100%

Fuente: SIAF-MEF al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso EIII-10.**

Criterio EIII-11:

IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Definición Operacional:

75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del sistema de registro WASICHAY, generado por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:



Numerador:

- IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran rendición de cuentas de al menos 75% de los recursos en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY

Denominador:

- Número instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo WASICHAY. Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo de al menos 75% en el sistema WASICHAY al 31 de mayo 2016.

Paso 2: Se dividió el total de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran rendición de cuentas de al menos 75% de los recursos en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY, sobre el número instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo.

Como se observa en el cuadro EIII-11.1, el 2% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados de al menos 75% en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EIII-11.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D	75%	2%

Fuente: WASICHAY – MINEDU – 31 de Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EIII-11.**



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA

Criterio AIII-01:

Distritos ubicados en los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua al 100% de sus centros poblados.

Definición Operacional:

No menos de 22 distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información del 100% de sus centros poblados sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Huánuco

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Huánuco la siguiente información:

- Archivo Excel: "CC.PP. – Huánuco", que contiene dos hojas:
- Lista de distritos Huánuco con un total de 22 registros (filas) y 14 campos (columnas)
- CC PP con un total de 231 registros (filas) y 13 campos (columnas).

Información recibida del Gobierno Regional de Huánuco

El Gobierno Regional de Huánuco, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió un DVD 01 - Región Huánuco-pliego 448 - Compromisos Educación y Vivienda el cual contiene el siguiente detalle:

- a. INFORME VIVIENDA.
- b. COMPROMISOS VIVIENDA el cual contiene:
 - i. ACTAS DE DIAGNOSTICO DE CENTRO POBLADOS.
 - ii. REPORTE DE DISTRITOS.

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Huánuco se identifica en el documento:

1. Se ha verificado una lista con 1061 centros poblados ubicados en 28 distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes se les ha aplicado una encuesta diagnóstica, la misma que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y 917 centros poblados sin encuesta diagnóstica aplicada.
2. Se ha verificado que sólo 12 distritos cuentan con el 100 % de sus centros poblados diagnosticados.

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar que las encuestas digitadas y que cumplen con el criterio establecido son los siguientes:



Cuadro AIII-01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de mayo de 2016
0	22	10

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de los centros poblados con encuestas-diagnóstico digitadas que cumplen con la calidad de información requerida en el aplicativo web, así como los centros poblados sin encuesta- diagnóstico pero con documento de justificación; todos con corte al 31 de mayo de 2016.

Cuadro AIII-01.2: Cuadro Resumen del aplicativo web

Provincia	Distrito	Total de CC.PP.	N° CC.PP. con Dx. Completo en aplicativo	N° CC. PP. con Dx. Incompleto en aplicativo	N° CC. PP. sin Dx. y con medio de verificación	N° CC. PP. sin Dx. y sin medio de verificación	% Avance de CC.PP. con Dx.
Ambo	Colpas	73	66	0	0	7	90
	San Francisco	39	26	0	0	13	67
Dos de Mayo	Chuquis	96	70	0	0	26	73
	Pachas	210	131	0	0	79	62
	Ripan	95	88	0	0	7	93
	Shunqui	60	49	1	0	10	82
	Sillapata	86	71	0	0	15	83
	Yanas	69	66	0	0	3	96
Huaycabamba	Canchabamba	20	20	0	0	0	100
Humalies	Chavin de Pariaca	108	57	0	0	51	52
	Jircan	71	71	0	0	0	100
	Miraflores	44	23	1	0	20	52
	Punchao	19	19	0	0	0	100
	Puños	89	89	0	0	0	100
	Singa	50	37	0	0	13	74
Huánuco	Tantamayo	79	63	0	0	16	80
	Chinchao	142	126	0	0	16	89
	San Pablo del Pillao	1	1	0	0	0	100
	San Pedro de Chaulan	184	157	0	0	27	85
	Yacus	34	24	0	0	10	71
	Yarumayo	33	26	0	6	1	97
Pachitea	Molino	111	102	0	9	9	100
	Umari	63	58	0	5	5	100
Yarowilca	Cahuac	39	28	0	0	11	72
	Chavinillo	87	44	0	0	43	51
	Choras	46	34	0	12	0	100
	Jacas Chico	33	33	0	0	0	100
	Pampamarca	70	70	0	0	0	100

Fuente: Aplicativo Web MVCS – Mayo 2016
Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huánuco no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***no ha cumplido el compromiso AIII-01.***



IV. CONCLUSIONES

1. Los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 3 para el Gobierno Regional de Huánuco son:
 - 13 compromisos cumplidos, 08 están vinculados a los servicios de salud, de los cuales el compromiso SIII-03, volverá a ser evaluado en segunda verificación, para el cumplimiento final; 05 a los servicios de educación y 00 al servicio de agua.
 - 13 compromisos observados, de los cuales 02 no son subsanables, quedando 11 compromisos que pasan a la etapa de subsanación al 31 de agosto del 2016.

2. Dado que el Gobierno Regional de Huánuco no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 3, y siguiendo lo establecido en el numeral 3b del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 3 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 1'890,000.00.



V. RECOMENDACIONES

1. El Gobierno regional deberá adoptar las acciones necesarias para mejorar el uso del SIGA durante la ejecución presupuestal, que incluye la certificación y compromisos anual y mensual, permitiendo una mayor transparencia respecto al uso de los recursos asignados a los programas presupuestales de salud.
2. Dado que el compromiso SIII-03, que ha sido cumplido en primera verificación, volverá a ser evaluado en segunda verificación, para el cumplimiento final. La región deberá mantener o mejorar los logros alcanzados
3. Afianzar los procesos de programación operativa y ejecución presupuestal para mejorar la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos en cada punto de atención, que permita la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, en los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza y en general de la región, a fin de mejorar estos servicios.
4. Acelerar los procesos de ejecución presupuestal relacionados al plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, considerando que es crítico garantizar su disponibilidad oportuna en los puntos de atención.
5. Realizar el seguimiento periódico de la producción de días persona requerido según estándares establecidos, usando el aplicativo HIS del MINSA. Para ello realizar el registro completo del código de plaza (11 dígitos) en el campo "plaza" de la base de datos HIS MINSA y validar el registro de los códigos de plaza, correspondientes al tipo de profesional que brinda las atenciones de salud, acorde al maestro de personal HIS. Esta información permite al gobierno regional, mejorar su política de asignación y distribución de recursos humanos.
6. Fortalecer el monitoreo desde la DIRESA a las IPRESS que generan egresos hospitalarios, a fin de asistirlos para la generación y envío oportuno de la data al nivel nacional, en el marco de lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia N°092-2014-SUSALUD.
7. Fortalecer y acelerar la implementación del HIS MINSA, en coordinación permanente con el MINSA, con la finalidad de disponer de información valiosa para la toma de decisiones.
8. Continuar con el seguimiento y asistencia técnica para promover el registro inmediato del 100% de los RN en el Sistema de Registro de CNV en línea y el inicio inmediato (antes del día 5) del trámite de DNI en la ORA de la IPRESS.
9. Revisar la lista de docentes contratados verificando los periodos de vigencia de sus contratos. De existir docentes que estén reemplazando a otros docentes que si fueron contratados dentro del periodo de vigencia establecido, se deberá realizar un registro de estos casos en un cuadro Excel detallando el código modular, DNI, nombres y apellidos, y la observación que corresponda.
10. Mejorar el sistema de seguimiento y monitoreo del proceso de distribución de cuadernos de trabajo, lo cual incluye el proceso de programación y ejecución presupuesta desarrollado por las unidades ejecutoras de manera que se pueda garantizar el desarrollo oportuno de la entrega de materiales.
11. Verificar las cartas u oficios remitidos por el MINEDU a las unidades ejecutoras de Huánuco a través de los cuales se solicitaba modificaciones presupuestales para la específica de pago de promotoras.
12. Mejorar el seguimiento y monitoreo al proceso de ejecución de los recursos transferidos para el mantenimiento preventivo así como su registro en el sistema Wasichay, para efectos de la subsanación.
13. Revisar y mejorar la base de datos de levantamiento patrimonial, teniendo en cuenta el detalle de la estructura propuesta para su correcto registro.



14. Mejorar la oportunidad del registro de los Formatos Únicos de Atención – FUA del Seguro Integral de Salud – SIS en la base de datos correspondiente, lo que permitirá mejorar el registro de la producción de los servicios y por tanto la mejora en los indicadores de cobertura de los servicios o productos.
15. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en la región, tales como Sello Municipal, Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ROMAS DIT, entre otros.



ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Huánuco al FED

a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Los Compromisos de Gestión del Nivel 3 del Gobierno Regional Huánuco con: 135 folios

b) Información en digital

DVD 01 – Región Huánuco-pliego 448 - Compromisos Educación y Vivienda

- 02 COMPROMISOS EDUCACION
 - Compromiso EIII-03
 - E03.rar
 - Compromiso EIII-04
 - UGEL HUANUCO
 - SKM_C36816051411110.pdf
 - SKM_C36816051411170.pdf
 - SKM_C36816051412210.pdf
 - AMBO INICIAL.pdf
 - DATA_NEXUS_REGIONAL_180516.xlsx
 - DOS DE MAYO INICIAL.pdf
 - EIII 04 LISTA DE DOCENTES.xlsx
 - HBBA INICIAL.pdf
 - HUAMALIES INICIAL.pdf
 - HUANUCO INICIAL.pdf
 - MARAÑONExcepcional IIEE Bilingue.pdf
 - MARAÑONRD 596 Comision Bilingue.pdf
 - PACHITEA CRONOGRAMA.pdf
 - PACHITEA INICIAL.pdf
 - PACHITEA PLAZAS VACANTES INICIAL.pdf
 - YAROWILCA INICIAL.pdf
 - Compromiso EIII-05
 - DATA_NEXUS_PEC_180516.xlsx
 - DOS DE MAYO PRONOEI (2).pdf
 - DOS DE MAYO PRONOEI.pdf
 - EIII 05 LISTA DE PROMOTORAS.xlsx
 - HBBA PRONOEI.pdf
 - PACHITEA PRONOEI.pdf
 - YAROWILCA PRONOEI.pdf
 - Compromiso EIII-06 Y 07
 - BACKUP SIGA EDUCACION HUANUCO
 - UE-MARAÑON-17052016.rar
 - UE1108_160516_V160200 LEONCIO PRADO.rar
 - UE1109_160516_V160200 DOS DE MAYO.rar
 - UE1386_170516_V160200 PACHITEA.rar
 - UE1387_160516_V160200 HUAMALIES.rar
 - UE1388_170516_V160200 PUERTO INCA.rar
 - UE1453_160516_V160200 HUACAYBAMBA.rar
 - UE1540_160516_V160200 AMBO.rar
 - UE1541_160516_V160200 LAURICOCHA.rar
 - UE1542_160516_V160200 YAROWILCA.rar



- UE1543_160516_V160200 HUANUCO.rar
 - UE808_120516_V160200 REGIÒN HUANUCO.rar
 - 03 COMPROMISOS VIVIENDA
 - ACTAS DE DIAGNOSTICO DE CENTRO POBLADOS.pdf
 - REPORTE DE DISTRITOS.xlsx
 - INFORME EDUCACION.docx
 - INFORME VIVIENDA.doc
- DVD 02 – Región Huanuco-pliego 448 - Compromisos Educacion y Vivienda – copia**
- 02 COMPROMISOS EDUCACION
 - Compromiso EIII-03
 - E03.rar
 - Compromiso EIII-04
 - UGEL HUANUCO
 - SKM_C36816051411110.pdf
 - SKM_C36816051411170.pdf
 - SKM_C36816051412210.pdf
 - AMBO INICIAL.pdf
 - DATA_NEXUS_REGIONAL_180516.xlsx
 - DOS DE MAYO INICIAL.pdf
 - EIII 04 LISTA DE DOCENTES.xlsx
 - HBBA INICIAL.pdf
 - HUAMALIES INICIAL.pdf
 - HUANUCO INICIAL.pdf
 - MARAÑONExcepcional IIEE Bilingue.pdf
 - MARAÑONRD 596 Comision Bilingue.pdf
 - PACHITEA CRONOGRAMA.pdf
 - PACHITEA INICIAL.pdf
 - PACHITEA PLAZAS VACANTES INICIAL.pdf
 - YAROWILCA INICIAL.pdf
 - Compromiso EIII-05
 - DATA_NEXUS_PEC_180516.xlsx
 - DOS DE MAYO PRONOEI (2).pdf
 - OS DE MAYO PRONOEI.pdf
 - EIII 05 LISTA DE PROMOTORAS.xlsx
 - HBBA PRONOEI.pdf
 - PACHITEA PRONOEI.pdf
 - YAROWILCA PRONOEI.pdf
 - Compromiso EIII-06 Y 07
 - BACKUP SIGA EDUCACION HUANUCO
 - UE-MARAÑON-17052016.rar
 - UE1540_160516_V160200 AMBO.rar
 - 03 COMPROMISOS VIVIENDA
 - ACTAS DE DIAGNOSTICO DE CENTRO POBLADOS.pdf
 - REPORTE DE DISTRITOS.xlsx
 - INFORME EDUCACION.docx
 - INFORME VIVIENDA.doc
- DVD 03 – Región Huanuco-pliego 448 - Compromisos Salud – copia**
- 01 COMPROMISOS SALUD
 - Compromiso SIII 01
 - BD_SIGA_CONSOLIDADO REGIONAL_HUANUCO_24052016
 - BD_SIGA_UEDIRESAHCO_24052016.rar



- BD_SIGA_UEDosdeMayo_23052016.rar
- BD_SIGA_UEREDHUAMALIES_24052016.rar
- BD_SIGA_UEREDHUANUCO_24052016.rar
- BD_SIGA_UEREDLEONCIOPRADO_23052016.rar
- Compromiso SIII 04
 - REPORTE MMM HUANUCO ABRIL 2016.xlsx
- Compromiso SIII 05
 - Anexo del compromiso SIII- 05
CompromisoAnual_PlanDistribucion_formulario (2).xlsx
 - Ordenes de compra combustible.xlsx
- Compromiso SIII 06
 - BD_HIS1_GRHUANUCO_24052016
 - HIS10116
 - HIS10116.DBF
 - HIS10216
 - his10216.dbf
 - HIS10316
 - HIS10316.dbf
 - HIS10416
 - HIS10416.dbf
 - BD_HISA_GRHUANUCO_24052016
 - HISA0116
 - HISA0116.DBF
 - HISA0216
 - hisa0216.dbf
 - HISA0316
 - HISA0316.dbf
 - HISA0416
 - HISA0416.dbf
 - m_pesonal_GRHUANUCO_24052016
 - MSTRPERS
 - MSTRPERS.dbf
 - REGISTRO PERSONAL CLAS.xlsx

- INFORME SALUD.docx

DVD 04 – Región Huánuco-pliego 448 - Compromisos Salud

- 01 COMPROMISOS SALUD
 - Compromiso SIII 01
 - BD_SIGA_CONSOLIDADO REGIONAL_HUANUCO_24052016
 - BD_SIGA_UEDIRESAHC0_24052016.rar
 - BD_SIGA_UEDosdeMayo_23052016.rar
 - BD_SIGA_UEHospitalHermiliValdizan_24052016.rar
 - BD_SIGA_UEHOSPITALTINGOMARIA_24052016.rar
 - BD_SIGA_UEREDHUAMALIES_24052016.rar
 - BD_SIGA_UEREDHUANUCO_24052016.rar
 - BD_SIGA_UEREDLEONCIOPRADO_23052016.rar
 - Compromiso SIII 04
 - REPORTE MMM HUANUCO ABRIL 2016.xlsx
 - Compromiso SIII 05
 - Anexo del compromiso SIII- 05
CompromisoAnual_PlanDistribucion_formulario (2).xlsx



- Órdenes de compra combustible.xlsx
- Compromiso SIII 06
 - BD_HIS1_GRHUANUCO_24052016
 - HIS10116
 - HIS10116.DBF
 - HIS10216
 - his10216.dbf
 - HIS10316
 - HIS10316.dbf
 - HIS10416
 - HIS10416.dbf
 - BD_HISA_GRHUANUCO_24052016
 - HISA0116
 - HISA0116.DBF
 - HISA0216
 - hisa0216.dbf
 - HISA0316
 - HISA0316.dbf
 - HISA0416
 - HISA0416.dbf
 - m_pesonal_GRHUANUCO_24052016
 - MSTRPERS
 - MSTRPERS.dbf
 - REGISTRO PERSONAL CLAS.xlsx
- INFORME SALUD.docx



